



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202141430100139794**

Fecha: **10-08-2021**

TRD: **4143.010.22.2.1020.013979**

Rad. Padre: **202141430100139794**

CIRCULAR **4143.010.22.2.1020.013979**

PARA: Subsecretarios de Despacho, Jefes de Oficinas, Rectores de Instituciones Educativas Oficiales, Funcionarios Públicos y Prestadores de Servicios de la Secretaría de Educación

ASUNTO: Socialización de Resoluciones y Formato Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de Santiago de Cali 2021

Con el objetivo de implementar buenas prácticas en la metodología de los planes de mejoramiento, el reporte de los avances de estos y los términos y procedimientos para la Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes en el SIA Misional y Observa, la Contraloría General de Santiago de Cali expidió una nueva reglamentación incluyendo el formato de Planes de Mejoramiento, los cuales es necesario dar a conocer al interior de éste organismo, por cuanto entraron en vigor a partir del pasado 30 de julio de 2021 y son de obligatorio cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, se remite para su conocimiento y fines pertinentes, lo siguiente:

- Resolución 0100.24.03.21.018 del 30 de julio de 2021 "Por medio de la cual se Reglamenta la Metodología de los Planes de Mejoramiento y los Avances que de los mismos deben presentar los Sujetos y/o Puntos de Control Fiscal de la Contraloría General de Santiago de Cali".

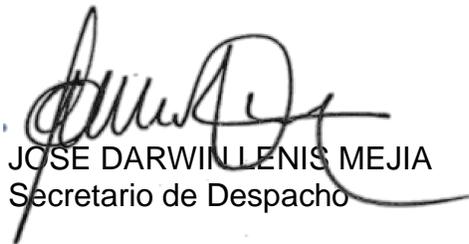
- Resolución 0100.24.03.21.019 del 30 de julio de 2021 "Por medio de la cual se modifica el artículo 11 de la Resolución no. 0100.24.03.20.010 del 18 de agosto de 2020, que Prescribe la Forma, Términos y Procedimientos para la Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes, en el "SIA Misional" y "SIA Observa", que se presentan a la Contraloría General de Santiago de Cali"



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Igualmente, adjunto el formato PM_ 01 CGSC, formato que se debe utilizar para suscribir los planes de mejoramiento y realizar los avances semestrales de los mismos, con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada anualidad, en el aplicativo "SIA CONTRALORIAS".

Atentamente,



JOSE DARWIN LENIS MEJIA
Secretario de Despacho

Proyectó: Julia Elisa Herrera Caraballo – Contratista *JL*
Revisó: Yesidt Ernesto Gómez Gómez – Profesional Especializado *YG*